



## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD PÚBLICA
Nombre de la asignatura	PRACTICUM PROFESIONAL
Código	5301
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	12.0
Estimación del volumen de trabajo	300.0
Organización temporal	Anual
Idiomas en que se imparte	Español

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

#### **GASCON CANOVAS, JUAN JOSE**

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

**Categoría**

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

**Área**

MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA

**Departamento**

CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

[gasconjj@um.es](mailto:gasconjj@um.es) Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

<b>Duración:</b>	<b>Día:</b>	<b>Horario:</b>	<b>Lugar:</b>
C2	Jueves	11:00-13:00	868884660, Edificio de Servicios Integrados (ESIUM) B1.2.094 (DESPACHO PROF. J.J. GASCÓN CÁNOVAS)

**Observaciones:**

Solicitar cita previa a las siguiente dirección de correo: gasconjj@um.es

<b>Duración:</b>	<b>Día:</b>	<b>Horario:</b>	<b>Lugar:</b>
C1	Martes	11:00-13:00	868884660, Edificio de Servicios Integrados (ESIUM) B1.2.094 (DESPACHO PROF. J.J. GASCÓN CÁNOVAS)

**Observaciones:**

Solicitar cita previa a las siguiente dirección de correo: gasconjj@um.es

## 2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

### 3.2. Requisitos

No constan

### 3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

## 4. Competencias

### 4.1. Competencias básicas

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## 4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG2: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
- CG3: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CG4: Ser capaz de adquirir compromisos sociales y éticos.
- CG5: Ser capaz de mantener una actitud de respeto hacia las personas y grupos con independencia de su origen, sexo o creencias.
- CG6: Saber asumir tareas de liderazgo, coordinación y representación.
- E5: Conocer los sistemas de información sanitaria para la gestión y la política de salud, sus fundamentos, alcance y limitaciones.
- E6: Conocer orígenes, características y problemática específicas de los principales sistemas de ordenación de los servicios sanitarios.
- E7: Ser capaces de cuantificar y valorar las necesidades de salud de una población.
- E8: Ser capaces de identificar y describir en contextos específicos las características y peculiaridades históricas y actuales que subyacen a la problemática de la salud de las poblaciones.
- E9: Ser capaces de utilizar el método epidemiológico para analizar los problemas de salud y los factores riesgo de enfermar de las poblaciones.
- E10: Ser capaces de proponer intervenciones poblacionales adecuadas a las necesidades y problemas de salud detectados en una población tanto para la prevención individual de la enfermedad como de la protección y la promoción de la salud, diferenciando entre estrategias de prevención individual y poblacionales.
- E11: Ser capaces de identificar los elementos necesarios para garantizar el desarrollo y la sostenibilidad de las intervenciones de salud públicas propuestas
- E12: Diseñar y elaborar programas para gestionar y evaluar la calidad de los servicios sanitarios y para realizar inspecciones y auditorías sanitarias siguiendo guías y protocolos.
- E13: Saber aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, clarificar y/o resolver los problemas de desigualdad social en salud.
- E14: Ser capaces de utilizar dinámicas de trabajo grupal.
- E15: Manejar con rigor y eficacia las diversas fuentes de información: bibliográficas, electrónicas y otras.
- E16: Ser capaces de elaborar hipótesis de trabajo a partir del conocimiento previo, y diseñar y desarrollar investigaciones experimentales y observacionales en salud pública.
- E17: Identificar el tipo de análisis estadístico más adecuado para las situaciones más habituales en salud pública, realizar análisis estadísticos, interpretar y describir los resultados de los análisis.

- E18: Evaluar con claridad y rigor los resultados de estudios descriptivos y analíticos sobre la salud de la población e identificar los factores riesgo.
- E23: Apreciar, reconocer y respetar la autonomía e independencia de juicio, respetando las diferencias, opiniones y acciones de las personas, así como la diversidad cultural.
- E24: Ser capaz de asumir compromisos sociales y éticos en relación a la salud de la población.
- E25: Fomentar la participación social y el control de los ciudadanos sobre su propia salud.
- E26: Comprender la cultura de empresa pública y privada y de investigación pública y privada.
- E27: Trabajar en equipo de forma dinámica y efectiva en todos los campos de actuación del especialista en Salud Pública.
- E28: Reconocer y valorar el derecho a la equidad y la justicia social en la salud y la asistencia sanitaria como un derecho humano fundamental.
- E29: Reconocer y respetar las decisiones individuales y colectivas en el trabajo comunitario.

### 4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1 Conocer las intervenciones de salud pública que se llevan a cabo en la Región de Murcia
- CM2 Ser capaz de desempeñar las funciones correspondientes al seguimiento, diseño o evaluación de una intervención de salud pública en curso
- CM3 Hacer una propuesta de evaluación de una de las actividades de salud pública que se realizan en la Consejería de Sanidad o en un Centro de Salud relativa a la salud de la población
- CM4 Ser capaz de diseñar una propuesta de evaluación realista y factible de una actividad o un componente de un programa de salud pública de la Consejería de Sanidad o de un Centro de Salud
- CM5 Conocer y participar activamente en las distintas etapas del proceso de un estudio o investigación relacionado con algún aspecto de la Salud Pública

## 5. Prácticas

No constan

## 6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A12: Estancias en entidades públicas o privadas (con convenio del COIE) para el desarrollo de las prácticas externas en el campo de la salud pública.		100.0	100.0
A13: Desarrollo de la memoria del practicum profesional.		150.0	0.0
A7: Trabajo dirigido. Trabajo tutorizado y en continua revisión por el docente, en todo su desarrollo, de un diseño de proyecto de investigación, de una investigación		50.0	100.0

(cuantitativa o cualitativa), de una revisión bibliográfica, etc.

Totales 300,00

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/salud-publica/2024-25#horarios>

## 8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración
S7	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: asistencia, participación en clase o en foros, implicación con el grupo de trabajo.	Se valorará la regularidad en el cumplimiento de los compromisos de asistencia a todas las acti para el desarrollo de las prácticas, así como la participación proactiva del estudiante
S8	Valoración de los tutores de entidad sobre el trabajo realizado en el Practicum.	Nivel de competencias/conocimientos técnicos de la especialidad mostrada por el estudiante y a las funciones encomendadas La relación del estudiante con el tutor de entidad y grado de interés sobre sus sugerencias en La relación del estudiante con otros trabajadores de la entidad/empresa Capacidad de trabajo Capacidad de aprendizaje Autonomía Capacidad de organización y planificación Habilidades comunicacionales (comunicación tanto oral como escrita y adecuación de comuni desarrollo de las tareas) Motivación e iniciativa en el trabajo Preocupación por la calidad, responsabilidad y compromiso Capacidad de adaptación y de flexibilidad

S9	Valoración de la memoria de actividades del Practicum.	Esta parte de la evaluación mide la capacidad del estudiante de integrar los conocimientos teóricos en el Máster en la elaboración de la memoria. Se valorarán los aspectos formales relacionados con claridad de los conceptos y la utilización de las herramientas: análisis, síntesis y el razonamiento crítico en la redacción del trabajo. Se mide también la motivación que refleja el estudiante en la descripción de las tareas realizadas: formato adecuado del trabajo según el modelo de Memoria para esta asignatura, etc
----	--	--

## 9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/salud-publica/2024-25#exámenes>

## 10. Resultados del Aprendizaje

Dependiendo del tipo y ubicación de las prácticas, el estudiante aprenderá alguno/s de estos resultados:

- En algunos casos, conocer el funcionamiento de los servicios centrales y periféricos de la Administración responsable de la Salud Pública en la Región de Murcia
- Diseñar y/o evaluar intervenciones de Salud Pública realistas e innovadoras
- Conocer las posibilidades y los límites de las intervenciones en Salud Pública de ámbito poblacional
- Familiarizarse con los registros, documentación e información de ámbito poblacional disponible en los Servicios de Salud Pública, su uso y limitaciones
- Participación y colaboración en un proyecto de investigación sobre un tema de Salud Pública:
  - Creación y gestión de las bases de datos generadas por el proyecto de investigación, incluyendo mecanización y limpieza de datos
  - Introducción y manejo de datos en software estadístico
  - Análisis epidemiológico de los determinantes de la salud, análisis estadísticos básicos y redacción de borradores de comunicaciones científicas
- Colaboración en Programas de Promoción y Educación para la Salud, como en el Plan de Salud en la Escuela o en el Programa de Prevención y Control del tabaquismo, entre otros

## 11. Bibliografía

Grupo: GRUPO 1

## Bibliografía básica

- Para consulta, como modelo o guía de TFM, tenemos archivados los TFMs de los alumnos de todas las ediciones del Máster en Salud Pública, a disposición del alumnado.

## Bibliografía complementaria

No constan

## 12. Observaciones

**NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

### EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM:

La evaluación del prácticum se basará en tres fuentes de información:

- 1 Informe del tutor externo sobre la asistencia, motivación y grado de competencias adquiridas por el alumno (70%)
- 2 Elaboración de la memoria del prácticum (10%) siguiendo los apartados definidos en el RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Esta memoria se remitirá a través de la sección de TAREAS del campus virtual (Requisito imprescindible para la evaluación)
- 3 Presentación de la memoria del prácticum (20%) de forma oral durante unos 10 minutos el día del examen (Requisito imprescindible para la evaluación)

### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

### REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

